




TEMARIO de la PONENCIA

- 1. NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARGENTINA
- 2. EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA LEGISLACIÓN
- 3. EDUCACIÓN ESCOLAR: LA EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO Y LA FORMACIÓN DE SUS DOCENTES

- 
-
- 4. ALFABETIZACIÓN
 - 5. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS FUERA DEL SISTEMA FORMAL Y LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES
 - 5.1. *Educación popular*
 - 5.2. *Educación para el trabajo*
 - 6. FORMACIÓN DE EDUCADORES DE ADULTOS DE NIVEL UNIVERSITARIO



EDUCACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN EN ARGENTINA

(último censo nacional, 2001)

*LOS DATOS MUESTRAN LA
NECESIDAD NO SATISFECHA DE
EDUCACIÓN DE ADULTOS*



Analfabetismo:

Población entre 10 y 49 años:

3% son analfabetas.

Hay provincias en las que porcentaje pasa del 6% .

Educación Primaria:

Población

Económicamente activa:
7% no completó primaria

23% tiene sólo primaria completa



Educación de Nivel Medio:

✓ Población de más de 20 años: 63,78% no completó Ed. Media

Sólo el 3,42% de ellos estudia.

✓ Población de 20 a 24 años: 51,96% no completó Ed. media

Sólo 13,36 estudia.

✓ Población económicamente activa: 18,8% ingresó a secundaria pero no terminó



EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA LEGISLACIÓN

- **Ley 1420 del año 1884:** Vigente hasta 1993.

Incluye un artículo sobre creación de escuelas primarias para adultos.

En esa etapa se reconoce la necesidad de escuelas para adultos, con el objetivo de incorporar a los inmigrantes que llegaban al país la ciudadanía.

- No hay referencias a la especificidad de la escuela
- La formación de educadores de adultos tampoco tiene especificidad. Enseñan los maestros formados para niños.

- **1968:** Creación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, que coordina toda la educación de adultos del país. (gobierno militar, desarrollista).




1993. Ley Federal de Educación (24195).

Vigente hasta 2006. Sancionada durante un gobierno de Nueva Derecha

- ❖ La Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) tiene mínimas especificaciones.
- ❖ Los artículos evidencian el carácter compensatorio que se le atribuyó.
- ❖ Se transfieren las escuelas a las provincias, sin apoyo financiero. Objetivo de la transferencia: reducir el gasto público nacional.
- ❖ La formación de educadores queda a cargo de las provincias

Fuertes críticas a La Ley Federal, porque:

- *la transferencia a provincias desarticula el sistema nacional de educación.
- *La escuela primaria obligatoria pasa de 7 a 9 años sin creación de condiciones docentes ni edilicias.



EFECTOS SOBRE EDUCACION DE ADULTOS

- ❖ Se cierra la Dirección Nacional de Educación de Adultos.
- ❖ Los adolescentes pobres piden pasar a escuelas para adultos para no prolongar su permanencia en la escuela común.
- ❖ Se eleva la edad de ingreso a la primaria de adultos (pasa de 14 a 16 años) y muchos chicos dejan la primaria común y no pueden ingresar a adultos, de modo que quedan sin ir a ninguna escuela.

En algunas jurisdicciones se adapta el currículo de educación de adultos al de las escuelas comunes y se reduce la formación general y distorsiona la formación orientada al trabajo.



Ley 26206/06 de Educación
Nacional (Diciembre de
2006)

*Se define a la EDJA desde una perspectiva
de educación permanente.*



3. EDUCACIÓN ESCOLAR: LA EDUCACIÓN DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO Y LA FORMACIÓN DE SUS DOCENTES

Actividades escolares organizadas por los Ministerios de Educación (últimas décadas)

✓ Escuela primaria: destinada a mayores de 16 años

✓ Escuela secundaria: destinada a mayores de 18 años

Casi la mitad de los estudiantes que asisten a escuelas secundarias son menores de 20 años, desertores de escuelas para adolescentes.



FORMACION DE SUS EDUCADORES

NO HAY POLÍTICAS PLANIFICADAS PARA
FORMACION DE LOS DOCENTES DE
ADULTOS



FORMACION DE GRADO

Se organiza considerando el nivel del sistema de educación para el cual el título habilita y está centrada en el trabajo con niños o con adolescentes.

- ❑ Formación de maestros:

- .Hasta 1973 el Plan de estudios tenía sólo un seminario de educación de adultos que se quitó en planes posteriores.

- .Planes de 1988 y 2001: tenían espacios vacíos para temas optativos que decidía la institución. A veces se destinaban a educación de adultos.

- ❑ Formación de profesores de secundaria:

- .No incluye temas específicos para educación de adultos.

FORMACIÓN POSTERIOR A LA GRADUACIÓN

Los ministerios provinciales adoptan dos tipos de estrategias:

Carreras de "postítulo":

- ❖ deben, reglamentariamente, establecerse en los institutos de formación de docentes.
- ❖ Su creación depende del interés en el tema de los directivos o de algunos docentes. Puede ser también a propuesta de universidades.
- ❖ No hay política dirigida a estimular la incorporación de maestros y profesores a las carreras de postítulo.

Cursos de actualización:

- ❖ a) optativos, ofrecidos en forma abierta, a la elección de los docentes
- ❖ b) actividades de carácter obligatorio, para el ingreso a ciertos campos de la docencia (escuela primaria de adultos) o para ascensos a cargos de conducción.

**Los sindicatos de docentes ofrecen actividades de formación para educadores de adultos en actividad*



En síntesis, la formación de docentes especializados en educación de adultos no constituyó prioridad de las políticas públicas nacionales ni provinciales y no existió una política para la formación de grado, postgrado o intensiva en servicio de formadores de adultos planificada desde el Estado ya sea nacional o provinciales.



3.2. Declaraciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD; 2009)

INFOD: organismo central creado por el gobierno nacional para atender a los problemas de formación de docentes.

Es “responsable de planificar, desarrollar e impulsar las políticas de formación docente inicial y continua como una cuestión estratégica de carácter nacional”.




El documento reconoce:

- “la debilidad de las políticas educativas para atender la compleja realidad de la población joven y adulta”
- el carácter remedial y compensatorio de la oferta de educación de adultos
- la casi ausencia de atención a la formación de sus docentes
- la desarticulación y fragmentación de la formación de esos docentes

El documento propone:

- criterios para un currículo de formación de docentes para adultos



Ambigüedades del documento.

- No queda claro si la formación estará en el grado o deberá ser de posgrado.
- Plantea la necesidad de que los docentes sepan estimular el pensamiento crítico pero no incluye categorías de análisis propias de una posición político-pedagógica crítica; su lenguaje es políticamente neutro (mundo, realidad, entorno...) .



3.3. Curso nacional para capacitación de docentes (2010)

Se crea un proyecto que privatiza la formación de educadores de adultos:

- Fuente de recursos: fondo de 30.000 euros donados por la Unión Europea.
- Destinatarios: 8000 participantes; docentes de nivel medio, equipos técnicos y directivos de educación de adultos. Serán cursos optativos.
- Característica de los cursos: optativos.

Estado del proyecto:

- *Licitación otorgada.
- *Quien ganó la licitación también licitó su ejecución por regiones.
- *No hay nada ejecutado.



3.4. Actividades organizadas en forma intersectorial: Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo

Objetivo: terminalidad de escuela primaria y secundaria para jóvenes y adultos y formación para el trabajo

Criterio de organización de los cursos para adultos:

Ligados a políticas focalizadas

Lógica del “trabajo decente”

Se busca:

*combatir el desempleo

*la educación se constituye en eje fundamental.

Capacitación de los educadores provinciales

se organizan cursos

se elaboraron materiales

sobre “trabajo

decente”



ASPECTO POSITIVO DEL PROGRAMA

-Ofrece oportunidad de terminación de la escolaridad

-Contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación



¿QUÉ NOS PREOCUPA?

□ La concepción de “trabajo decente”, porque:

- pone en el sujeto la responsabilidad por su situación de empleo
- pone el acento en la oferta de mano de obra y no en la demanda
- quedan fuera de consideración:
 - las condiciones del mercado laboral
 - la calidad del empleo que se genera.
- se corre el riesgo de seguir promoviendo trabajo precario



¿QUÉ MÁS NOS PREOCUPA?

Es educación destinada a beneficiarios de planes focalizados (reciben ayuda económica o apoyo para la producción de supervivencia).

La focalización

- tiende a ser manejada con prácticas clientelares
- suele aplicarse para control del conflicto social



4.4. Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Ministerio de Educación de la Nación)

2004. La educación de presos deja de estar a cargo de agentes penitenciarios y queda a cargo de docentes de los sistemas educativos provinciales.

FORMACIÓN DE SUS DOCENTES

- ✓ Primera etapa:
 - El Ministerio de Educación capacitó a equipos técnicos, supervisores, directivos, docentes de talleres de las provincias en todas las regiones del país.
- ✓ Segunda etapa (2009):
 - El Ministerio de Educación de la Nación aprueba una carrera de Postítulo: dos años de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro.
 - Especialistas elaboran materiales para formación de los docentes .



5. ALFABETIZACIÓN

El Estado interviene a través de campañas de alfabetización. Última campaña: En 2004 se creó el programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica.

Se supone que se alfabetizan en 5 meses y luego se integran a escuelas para adultos.

❖ EDUCADORES

Alfabetizadores

- .Voluntariado
- .Ausencia de profesionalización (cursillo acelerado)

Responsables de incorporación a escuelas

- .Maestros de escuelas primarias sin formación especial.
- .Con condiciones de trabajo inadecuadas



En síntesis:

Esta política refleja una concepción asistencial:

- ausencia de calificación profesional de sus docentes
- dejó la continuidad escolar del proceso

alfabetizador sin planificación




Alfabetización vinculada a militancia social

Desde organizaciones sociales, políticas, religiosas o
proyectos de extensión universitaria

Alfabetizadores:

- ❖ Su formación depende de quien organice.
- ❖ Puede haber capacitación o voluntarismo militante.



EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y **ADULTOS** **FUERA DEL SISTEMA FORMAL**

- ❑ Heterogeneidad de públicos, de espacios, de agencias responsables.
- ❑ Heterogeneidad de funciones sociales y políticas.



5.1. EDUCACIÓN POPULAR

Origen de Educación contrahegemónica:

finis de siglo 19, con socialismo y anarquismo.

Crecimiento reciente de actividades:

a partir de crisis de 2001.

Emergen numerosas acciones de educación popular y de formación de educadores populares en movimientos sociales, grupos barriales, empresas recuperadas por los trabajadores, movimientos campesinos, pueblos originarios, sindicatos, universidades, .



FORMACION DE EDUCADORES POPULARES

- ❖ Tiende a ser autogestiva:
 - .Se organizan grupos de reflexión.
 - .Se consulta a especialistas provenientes del campo académico.
 - .En extensión universitaria se forman educadores .
- ❖ Circulan propuestas de cursos, talleres, encuentros a través de redes de comunicación, de “foros” electrónicos
- ❖ Hay propuestas organizadas en forma integrada, como carreras cortas



5.2. EDUCACIÓN Y TRABAJO

- Organizaciones que ofrecen cursos de formación profesional:
 - .ministerios de educación provinciales
 - .sindicatos
 - .organismos autónomos del Estado
 - .empresas productivas
 - .ofertas comerciales de venta de capacitación
 - .Etc.....



OFERTAS DESDE EL ESTADO

DESDE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN: La formación profesional es parte de sus responsabilidades. Se anexa a educación técnica

La formación de sus educadores: Se hace a través de cursos breves, no obligatorios

COMO PARTE DE POLÍTICAS FOCALIZADAS: se dan cursos de bajo nivel de calificación, hay asistencia para microemprendedores

La formación de sus educadores: No hay formación pedagógica. Está a cargo de expertos en la técnica



6-FORMACIÓN DE EDUCADORES DE ADULTOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Problemática de la educación de adultos está integrada al currículo para la formación de profesionales universitarios en educación

* como asignatura obligatoria

* como opción de orientación en el tramo final de la carrera